

Acerca de la Paga del servicio que se ha
queuido desta ciudad. mandetomar
queintas. A los dos los receptores que han
sido y que to dos los mis que esta bien
empoderar sepongan en el arco de tres
llaves Para que sepa que Asu magd
y se escusen costas y salarios como de
Presente las paze e causa en esta ciudad
un executor e que lo mismo requie
re aora con Protestacion que de no gader
se dara noticia Asu magd y Pa
ra su descargo lo Pide Protesto mo mo

y la ciudad dixo que se cumpla lo manda
do por las causas contenidas en el dgo
de acuerdo y sin embargo de las diligas
contradictorias y que en lo de mas se
gagalo que el dgo go me z gava a
de alcazar Plegido requiere segun
eo mo en otros Ayunta mientos
esta mandado y Probado

Cargos de la ciudad acado y el cargo Alonzo gar
ma de diabolca no mayor do mo de treinta y
3573} di non reales que por orde del rector
de la compania del Jesus de la ciudad
de murcia se restituyen y estan en po
der del licenciado Juan leone y los
reca de el suso dgo y de carta de pago

